

*Trabajando en una  
dirección*



## ACUERDOS ASAMBLEISTAS 19/01/19

En el presente documento se registran todos los acuerdos recogidos en Asamblea General de la Federación Andaluza de Taekwondo, celebrada el 19 de enero de 2019, en Sevilla.

Estos acuerdos fueron aprobados por unanimidad de todos los presentes.

1. Subida en 2020 de las tasas de licencia deportiva. Dado que la Federación Andaluza está absorbiendo los incrementos anuales impuestos por el Seguro Médico Deportivo y la Real Federación Española, sin haber alterado el precio inicial de las mismas desde el año 2009.
2. La categoría Infantil será eliminada en su formato de Competición de los campeonatos, pasando sólo al formato de Promoción.
3. Las Copas Federación Sectoriales serán modificadas en sus 4 fases. Se celebrarán en 2 convocatorias, realizándose 1 Copa Sector Oriental y 1 Copa Sector Occidental. Las categorías en ambas serán: Senior, Junior, Cadete y Precadete.
4. En este año 2019 se incorporarán a nuestro Calendario Deportivo 3 nuevos campeonatos y nuevas concentraciones: Campeonato de Andalucía de Promoción todas las categorías, Campeonato de Promoción "Caja Rural de Jaén", Campeonato de Andalucía Poomsae Adulto clasificatorio para 2020 y concentraciones abiertas de competición y de poomsae.
5. Serán modificados los días de pesajes del Open Internacional de Andalucía. El viernes quedará abierto el pesaje a todas las categorías y el sábado, se realizarán sólo los pesajes de las categorías Cadete y Precadete. De este modo la puesta en marcha y desarrollo del evento será más ágil.
6. Control y revisión en todos los campeonatos, tanto de poomsae como de competición, del cinturón que lleve el competidor, debiendo llevar puesto el mismo color que el que conste en la FAT.
7. Ampliación de la Asamblea General a 50 miembros, para el proceso electoral 2020.
8. Poner en marcha el programa para que los clubes obtengan el Certificado de Buenas Prácticas.
9. Creación de 3 nuevos departamentos, dentro del Organigrama de la FAT.
10. Se estudiará la opción de pago por remesa a los clubes que lo soliciten, durante el mes de enero, por importes elevados.
11. Retransmisión en tiempo real de los sorteos, una vez estudiado el formato en el que se realizarán.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL



Fdo. D. Ismael Bernabal Ortega.

Fdo. Dª Mercedes Ponce Pascual.